



Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN, 20 MAY 2020

DECRETO ALCALDICO N° 1186/

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por Pedido de Compra N° 43674, 43675 y 43676 de fecha 18 de marzo 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, recepcionado en adquisiciones el día 13 de mayo de 2020, se requiere la Adquisición de Materiales de Construcción, para el Autoconsumo.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta **N°214.05.96.018.009, denominada "Autoconsumo"**, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$1.804.670.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Administración Municipal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

**DECRETO**

Realícese la licitación pública **"Adquisición de Materiales de Construcción, Autoconsumo"**, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número **N°214.05396.018.009, denominada "Autoconsumo"**.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/JFF/LCP

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
- Secmu
- D.A.F.
- Control